

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 16 MAYO 2018

DECRETO N° 1554.-I (c)

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica de la docente de la Escuela E-703, Don Pablo Henríquez Conejeros; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: KAREN ELIZABETH SOTO BENITEZ
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Ángel de Peredo E-703
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: 34 hrs. cronológicas semanales 09 hrs. cronológicas semanales SEP 01 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 14 de mayo de 2018
HASTA	: 02 de junio de 2018
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Pablo Henríquez Conejeros
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 34 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 09 hrs. Subvención Escolar Preferencial y 01 hrs. al Programa de Integración Educativa.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

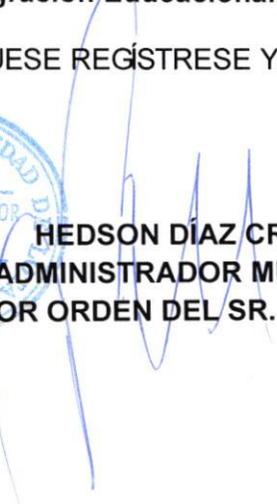



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HDC/EMR/JRAZ/RCHM/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.




HEDSON DÍAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
★ "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"